

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 2	
		CÓDIGO:	
	GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION	VERSION	
		TRD: 2.05.28	

**VERIFICACION DE REQUISITOS.HABILITANTES Y EVALUACION
PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032 - 2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN CON USO DE ENERGÍAS LIMPIAS EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

El día Tres (3) del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023), se verificaron y se evaluaron las propuestas del proceso referido, con base en los siguientes criterios: valor de la oferta y requisitos habilitantes de acuerdo a la invitación pública. En este proceso, a través de la plataforma SECOP II se recepcionó una (1) propuesta, la cual fue:

Entidad	Oferta
CONSTRUCCIONES CFT	22.656.630 COP

Tal como lo expresa el estatuto de contratación y el manual de contratación de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente, el precio es el factor de selección del proponente, y la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar).

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo primero, para tener en cuenta es que el Literal c) del Numeral 5. del Artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007, expresa sobre este tipo de procesos de mínima cuantía:

.. c) *“La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas”.*

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, nos impone, y si es un imperativo legal (deber), que: 6. *“La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato”.*

Orden de Elegibilidad	Nombre	Costo de la Oferta a precio unitario Incluido el IVA	Requisitos Habilitantes
1	CONSTRUCCIONES CFT S.A.S. NIT 805.010.522-6 Representante legal MARÍA DEL PILAR IZQUIERDO	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (22.656.630) MCTE	Cumple/ Admisible

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 2	
		CÓDIGO:	
	GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION	VERSION	
		TRD: 2.05.28	

	GARCÍA CC. 31.989.591 de Cali (V)		
--	-----------------------------------	--	--

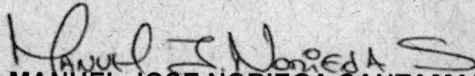
Que luego de verificados los requisitos de la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES CFT S.A.S. NIT 805.010.522-6 Representante legal MARÍA DEL PILAR IZQUIERDO GARCÍA CC. 31.989.591 de Cali (V)**, quien presentó oferta económica de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (22.656.630) MCTE** se observa que la misma cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, conforme el Artículo 5º. de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto su oferta es hábil y admisible.

En consecuencia, se recomienda a la señora Alcaldesa Ana María Sanclemente Jaramillo, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCCIONES CFT S.A.S. NIT 805.010.522-6 Representante legal MARÍA DEL PILAR IZQUIERDO GARCÍA CC. 31.989.591 de Cali (V)**, por la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (22.656.630) MCTE**

Para constancia se firma en Dagua (Valle del Cauca), a los Tres (3) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

POR EL MUNICIPIO DE DAGUA:


FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
 Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión


MANUEL JOSE NORIEGA SANTAMARIA
 Abogado – Contratista

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
 Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
 Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
 contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1	
	GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION	TRD: 4.10	

Dagua, 03 de octubre de 2023

Señor:

HERNAN ALONOS RAMIREZ HINCAPIE

Gerente Administrativo y Financiero Municipio de Dagua
Municipio de Dagua

Ref.: Revisión de la sección técnica – evaluación proceso MC-032-2023

Cordial saludo.

Por medio del presente, y en respuesta a la comunicación electrónica emitida por el área de contratación en la que se solicita “detallar el cumplimiento de la sección técnica detalladamente de acuerdo a la invitación proceso MC-032-2023”; me permito informar que una vez revisada la única propuesta del proceso MC-032-2023 con objeto: **Suministro de mezcla asfáltica para intervención de puntos críticos en tramo de vía Centro Poblado Borrero Ayerbe del Municipio de Dagua, en el marco del proyecto identificado con Código BPIN 2022762330003**, presentada por oferente CONSTRUCCIONES C.F.T - S.A.S NIT 805.010.522-6, se puede evidenciar que el contenido técnico cumple con las especificaciones y detalle de lo requerido en la invitación pública.

ESPECIFICACION TECNICA INVITACIÓN PUBLICA PROCESO CUANTÍA NO. MC-032- 2023		
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida
Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido x 55 galones	2	Tina de 55 Galones
Mezcla Asfáltica MDC - 19 Suelta en Planta	18	M3

PROPUESTA CONSTRUCCIONES C.F.T NIT 805.010.522-6		
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida
Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido x 55 galones	2	Tina de 55 Galones
Mezcla Asfáltica MDC - 19 Suelta en Planta	18	M3

Quedo atento a su respuesta, y proceso a seguir.

Cordialmente,


FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ

Gerente de Planeación y proyectos de inversión
Municipio de Dagua

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co